



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 05 -SGCBA/10

Buenos Aires, 13 de Enero de 2010

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), los Decretos N° 948/05 (BOCBA N° 2.238), N° 526/06 (BOCBA N° 2.449) y N° 1.129/09 (BOCBA N° 3.331), la Resolución N° 11-SGCBA/08, y la Carpeta N° 11.380-SGCBA/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires le otorga a la Sindicatura General de la Ciudad personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera;

Que también establece que su titular es el/la Síndico/a General de la Ciudad, el que es designado por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que de la autarquía mencionada se desprenden facultades de administración propias que han sido puestas en cabeza del/la Sr/a. Síndico/a General, según reza el artículo 130, inciso 2), de la Ley N° 70, al enunciar: *"Organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en sus aspectos operativos, funcionales y de administración de personal"*;

Que por Resolución N° 11-SGCBA/08 se designó interinamente al Sr. Javier Darío DEMARCHI (D.N.I. N° 23.341.535), como Síndico Jurisdiccional de la Sindicatura Jurisdiccional II, de la Gerencia de Control Interno dependiente de la Gerencia General Operativa, de esta Sindicatura General, reservándole sus derechos – sin percepción de haberes – como personal afectado al régimen del Decreto N° 948/05, conforme lo previsto en el Decreto N° 526/06, a partir del 1° de enero de 2.008;

Que por otra parte, el Decreto N° 526/06 establece que los derechos del personal afectado al régimen del Decreto N° 948/08 y su reglamentación deberán reservarse en el caso de que dicho agente sea designado en un cargo superior de Gobierno;

Que por Decreto N° 1.129/09, el Sr. Javier Darío DEMARCHI (D.N.I. N° 23.341.535), ha sido designado en un cargo superior como Auditor Interno de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de noviembre de 2.009;

Que en atención a que el Sr. Javier Darío DEMARCHI (D.N.I. N° 23.341.535) es designado en un cargo superior, corresponde reservar sus derechos como personal afectado al Decreto N° 948/05 y su reglamentación, respecto de la continuidad de servicios que presta en esta Sindicatura General de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 526/06;

Que la Gerencia General Normativa ha tomado la intervención que resulta de su competencia, mediante la emisión del Dictamen Interno N° 04-GGN/10.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 130, inciso 2), de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Resérvase los derechos del Sr. Javier Darío DEMARCHI (D.N.I. N° 23.341.535), como personal afectado al Decreto N° 948/05 y su reglamentación, respecto de la continuidad de servicios que presta en esta Sindicatura General de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 526/06, mientras dure su desempeño como Auditor Interno, de la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Desarrollo Económico.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas. Cumplido, archívese. **Rial.**